



## PROYECTOS DE VALORIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

### CAIXAimpulse 2020

#### DATOS CONVOCATORIA

<b>Título</b>	CAIXAIMPULSE PROGRAMME
<b>Objetivo</b>	Concesión de ayudas para proyectos de valorización y comercialización de conocimiento científico en el ámbito de la SALUD, MEDICINA Y CIENCIAS DE LA VIDA
<b>Entidad convocante</b>	La Caixa Foundation
<b>Web</b>	<a href="https://caixaimpulse.com/en/web/guest/home">https://caixaimpulse.com/en/web/guest/home</a>
<b>Plazo</b>	Plazo Entidad Financiadora: Hasta el 16 de marzo de 2020 hasta 12:00 a.m.

#### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

<b>Tipo ayuda</b>	PROYECTOS DE VALORIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
<b>Duración</b>	El Programa se desarrollará principalmente en Barcelona de julio 2020 hasta Marzo 2021. Los participantes recibirán 23 días de actividades presenciales cuya asistencia es obligatoria en un 80%. Durante estos días se asistirá a 150 horas de entrenamiento especializado y workshops. La implementación del Plan de Valorización aprobado puede ser llevado a cabo hasta 12 meses después de concluido el Programa.
<b>Dotación</b>	<p><b><u>DOTACIÓN:</u></b> 70.000 a 100.000 euros.</p> <p><b><u>IMPORTE POR PROYECTO:</u></b> 50.000€ euros en el momento de solicitud + una ayuda extra entre 20.000 y 50.000€ puede ser solicitada una vez revisado el plan de valorización durante la primera parte del programa.</p> <p><b><u>CONCEPTOS FINANCIABLES:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>.- Costes de subcontratación de servicios para la preparación o mejora de la estrategia de valorización y el desarrollo de negocio y estudios de viabilidad de mercado.</li><li>.- Gastos de Personal directamente relacionado con la Acción de Valorización</li><li>.- Gastos de fungible y material para experimentos</li></ul> <p><b><u>CONCEPTOS EXCLUIDOS:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>.- Nuevos contratos de personal que trabaja en otras etapas del proyecto fuera de valorización</li><li>.- Complemento salarial</li><li>.- Costes indirectos</li><li>.- Costes cubiertos por la Universidad o por otras ayudas</li></ul>
<b>Requisitos</b>	<p><b>INVESTIGADOR PRINCIPAL:</b> Investigador que lidere el Proyecto de Valorización aunque no sea el investigador responsable del proyecto de investigación, deberá estar dedicado principalmente al Proyecto y <b>debe asistir al 80% de las actividades de formación realizadas en Barcelona</b></p> <p><b>EQUIPO DE INVESTIGACIÓN:</b> En el equipo se debe incluir a una persona del Servicio de Gestión de Investigación-OTRI</p>

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

<b>Observaciones</b>	- <b>ÓRGANO EVALUADOR DE PROYECTOS (OEP):</b> Todos los proyectos han de contar con la aprobación del Órgano Evaluador de Proyectos de la Universidad. El procedimiento para solicitar la evaluación se detalla en el siguiente enlace ( <b>el trámite se ha de realizar en la fase de solicitud</b> ): <a href="https://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/">https://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/</a>
----------------------	---



SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - OTRI

Edificio Rectorado y Consejo Social

Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE (Alicante)

Telf.: 96 665 87 82; c.electrónico: [otri@umh.es](mailto:otri@umh.es)



	<p><b>EN CASO DE COTITULARIDAD:</b> se debe aportar una Carta de Aceptación de las condiciones del proyecto tal y como se especifica en el apartado 10 del Anexo.</p> <p><b>La SOLICITUD debe contener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>.- Información general sobre la Universidad</li><li>.- Detalles del Investigador Principal, del Equipo y del Técnico de SGI-OTRI</li><li>.- Descripción del Proyectos de Valorización: objetivos, acciones desarrolladas de valorización, fechas y resultados, acciones necesarias de valorización, aspectos legales, expectativas de transferencia, aspectos éticos...</li><li>.- Sobre los resultados: descripción del problema a resolver, descripción de la innovación, beneficiarios y clientes</li><li>-Identificación de los agentes sociales implicados</li></ul> <p><b>Otros requisitos establecidos en el punto 1.1. del Anexo de la Convocatoria.</b></p> <p><b>La solicitud se ha de presentar en inglés y a través de la página web:</b> <a href="https://caixaimpulse.com/en/web/guest/home">https://caixaimpulse.com/en/web/guest/home</a></p> <p><b>La recepción de la Ayuda conlleva ciertos derechos económicos a favor de las entidades Financiadoras con un porcentaje sobre ventas netas si hay explotación por licencia o porcentaje en el capital social si la explotación se lleva a cabo mediante la creación de una empresa de base tecnológica.</b></p> <p><b>¡IMPORTANTE</b> La presentación en otro idioma, la presentación incompleta o por otra vía o recibida fuera de plazo <b>no se considerará subsanable,</b></p>
<b>Gestor SGI-OTRI</b>	Begoña García (b.garcia@umh.es; Ext. 8841)



**SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - OTRI**

Edificio Rectorado y Consejo Social  
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)  
Telf.: 96 665 87 82; c.electrónico: [otri@umh.es](mailto:otri@umh.es)